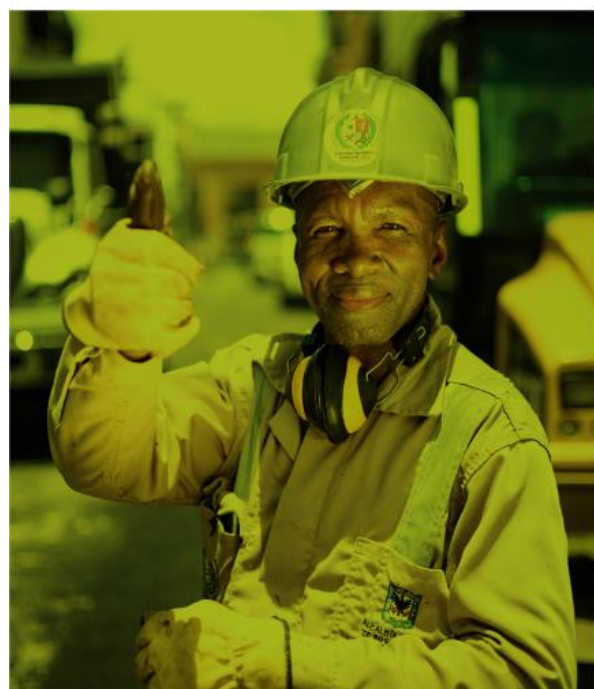




UMV
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL



INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERÍODO JULIO - SEPTIEMBRE 2024

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y
Mantenimiento Vial – UAERMV

Octubre 2024



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN

1. Espacios de Participación Ciudadana Desarrollados en el III Trimestre 2024.....	4
2. Mesa Técnica de Apoyo de Relacionamiento con la Ciudadanía 2024.....	5
3. Indicadores del Plan de Participación Ciudadana III Trimestre 2024.....	6
4. Documentos de Participación Ciudadana y Control Social.....	12
5. Proyecto 8208: Estrategia de participación ciudadana.....	12

Conclusiones



INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene por objeto *“Programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.”*

Para la entidad, la participación ciudadana representa un pilar esencial que impulsa un gobierno transparente y receptivo a las necesidades y perspectivas de los grupos de valor; este compromiso activo con la ciudadanía no solo consolida la confianza en las instituciones distritales, sino que también, amplía la capacidad de generar valor público mediante la colaboración, la inclusión y la construcción conjunta de soluciones que respondan de manera efectiva a los desafíos comunes. Es así, como el proceso SRPI (Servicio a la Ciudadanía y Relacionamiento con Partes Interesadas), ha jugado un papel fundamental como articulador y facilitador de estas iniciativas, promoviendo una relación cercana y colaborativa entre la entidad y la ciudadanía. Gracias a estas acciones, se ha logrado no sólo aumentar la credibilidad en la institución, sino también crear un mayor beneficio para la ciudadanía.

Durante el tercer trimestre de 2024, el proceso de SRPI se dedicó a diseñar las fases de implementación para formular y consolidar una Estrategia de Participación Ciudadana orientada a los Grupos de Valor con enfoque de género, diferencial y territorial la cual abarca una serie de acciones y actividades que se centran en fortalecer el reconocimiento de la ciudadanía en lo que se refiere a la percepción de la participación ciudadana en el distrito capital; fomentando el diálogo directo y estableciendo relaciones continuas con la ciudadanía. No obstante, se continuó con la implementación de acciones previamente establecidas desde inicio del año.

A continuación, se detallan las acciones realizadas según el cronograma establecido en el Plan de Participación Ciudadana 2024, así como los espacios desarrollados durante el tercer trimestre de esta vigencia y el progreso en las actividades que evidencian el compromiso de la entidad con la participación de la ciudadanía.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
Colombia.PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umd.gov.co

1. Espacios de Participación Ciudadana Desarrollados en el III Trimestre 2024

En el período del 1 de julio al 30 de septiembre, la UAERMV llevó a cabo (1) espacio de participación ciudadana propio y (12) espacios de participación ciudadana articulados con el sector movilidad. Estos espacios se realizaron bajo modalidad presencial y virtual, lo que permitió una mayor inclusión y participación de la comunidad. En total, se realizaron 13 espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Estos espacios contaron con la asistencia de 294 ciudadanas y ciudadanos, demostrando un compromiso sólido con el diálogo abierto y la colaboración con la comunidad. Por tal razón, del espacio de UMV de puertas abiertas/ Defensor del ciudadano, surge el compromiso colibrí, con la localidad de Puente Aranda, con relación a la socialización del uso del sistema SIGMA a las y los líderes de la localidad. Adicionalmente, es importante destacar el desarrollo de la presentación de los resultados de la fase IV del plan de desarrollo “Bogotá, camina segura” y los compromisos adquiridos allí por la entidad.

A continuación, se detallan los espacios de participación desarrollados en el III Trimestre de la vigencia.

Tabla 1 Espacios de participación ciudadana desarrollados en el III trimestre 2024

Nombre del espacio	#espacios	# asistentes	# PQRSD	# F	# S	# D	# encuestas	Articulación/Propio	
			Localidad				Modalidad		
Conoce los resultados del Plan de Desarrollo y los compromisos de la UMV	1	74	Distrital	8			N. A	Virtual	Articulación
UMV de puertas abiertas/ defensor del ciudadano	1	20	Distrital	8			13	Presencial	Propio

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
 Colombia.PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umv.gov.co

Rendición de Cuentas Locales	11	200 (aproximadamente)	Mártires Ciudad Bolívar Usme Chapinero Engativá San Cristóbal Pueblo Aranda Tunjuelito Kennedy Teusaquillo Suba	25	N.A.	Presencial	Articulación
Total	13	294		41	13	Presencial/Virtual	

Fuente: Cronograma de espacios de participación ciudadana 2024.

Las evidencias (formato de sistematización y listados de asistencia) de los espacios de participación se encuentran en el repositorio del proceso dispuesto en el siguiente enlace: <https://uaermv.sharepoint.com/sites/APIC/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FAPIC%2FDocumentos%20compartidos%2F0%2E0%20ACTIVIDADES%20DE%20ARTICULACION%2F2024%2FESPACIOS%20DE%20PARTICIPACION%2F93N%20CIUDADANA&viewid=f22ab2fa%2D201e%2D4bf0%2D843a%2Ddd71d746c5c4>.

2. Mesa Técnica de Apoyo de Relacionamento con la Ciudadanía 2024

Esta Mesa obedece a los lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en cabeza de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de acuerdo con la RESOLUCIÓN 001 DEL 02 DE ENE DE 2024 “Por la cual se adopta el Manual Operativo del Modelo Distrital de Relacionamento con la Ciudadanía” las entidades deben aplicar y gestionar este Modelo. Este es el marco de referencia para planear, articular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de gestión y desempeño (4), que buscan mejorar la relación de la Administración Distrital y la Ciudadanía las cuales deben estar articuladas con cuatro (4) escenarios de relacionamento, estas son:

Políticas de Gestión y Desempeño

- Transparencia y acceso a la información pública.
- Racionalización de trámites.
- Servicio a la Ciudadanía.
- Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Escenarios de Relacionamento con la Ciudadanía

- Acceso a información pública.
- Acceso a la oferta de bienes y servicios.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
Colombia.PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umn.gov.co

- Petición y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana en la gestión pública.

Con referencia a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se han adelantado las siguientes acciones:

I Trimestre:

- El 6 de junio, se envió correo electrónico a las diferentes dependencias que se requieren para la creación de la mesa de trabajo, con un plazo de tener los nombres de los delegados al 21 de junio.

II Trimestre:

- El 17 de junio, se realiza reunión previa con el fin de aclarar acciones y concretar tareas para llevar a cabo la primera mesa de articulación entre las políticas.

III Trimestre:

- EL18 de Julio, se reúne el equipo de SRPI- Servicio a la Ciudadanía y Relacionamiento con Partes Interesadas, con el fin de adelantar el borrador del reglamento de la mesa de trabajo.
- El 19 de septiembre, se lleva a cabo la primera mesa de trabajo de relacionamiento con la ciudadanía, en esta se aprueba el reglamento para la mesa y se dejan acuerdos a seguir.

Las evidencias de la mesa de trabajo de relacionamiento se encuentran guardadas en el siguiente repositorio:

<https://uaermv.sharepoint.com/sites/APIC/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FAPIC%2FDocumentos%20compartidos%2F0%2E0%20ACTIVIDADE%20DE%20ARTICULACION%2F2024%2FMESA%20DE%20TRABAJO%20DE%20RELACIONAMIENTO%20CON%20LA%20CIUDADAN%C3%8DA&viewid=f22ab2fa%2D201e%2D4bf0%2D843a%2Ddd71d746c5c4>

Se espera para el mes de noviembre, la realización de la segunda mesa de trabajo de relacionamiento con la ciudadanía.

2. Indicadores del Plan de Participación Ciudadana III Trimestre 2024

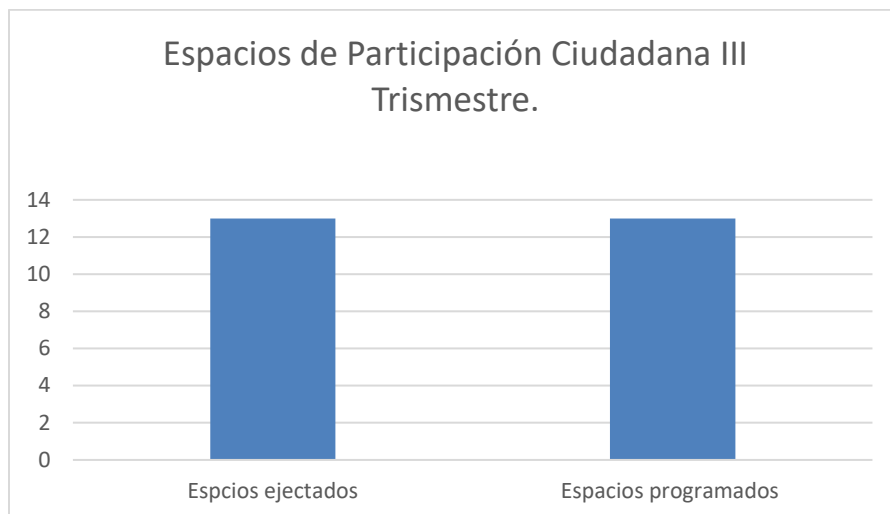
Indicador No 1: Espacios de Participación Ciudadana ejecutados.

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EJECUTADOS 2024		
INDICADOR	FORMULA:(Número de actividades ejecutadas durante la vigencia / número de actividades programadas durante la vigencia) *100	RESULTADO
	(13 actividades ejecutadas/ 13 actividades convocadas) *100	100%

Tabla 2 Indicador 1

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
Colombia.PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umd.gov.co



Fuente: Formato de Sistematización

Dado el cumplimiento del 100% en la ejecución de los espacios de participación, cabe aclarar que algunos espacios se han desarrollado en articulación con el sector movilidad y algunas entidades del sector como Transmilenio, ya programados los espacios y con el fin de llevarlos a cabo, desde la Secretaría Distrital de Movilidad se dan lineamientos pertinentes para su ejecución, en el proceso a continuación descrito:



Planificar: Alistamiento previo a través de mesas de trabajo en el que se revisan temas desde, la logística de los espacios, hasta la convocatoria a través de links de inscripción.

Hacer: Información relevante con relación a día del evento, número de participantes, horarios y designación de roles para cada una de las personas que apoyan el espacio.

Verificar: Que se surtan los pasos y actividades planeadas en el cronograma (minuto a minuto)

Actuar: Que efectivamente el espacio participativo se lleve a cabo teniendo en cuenta los pasos anteriores, participación incidente por parte de las personas que previamente se registraron y la articulación con otros actores públicos o privados.

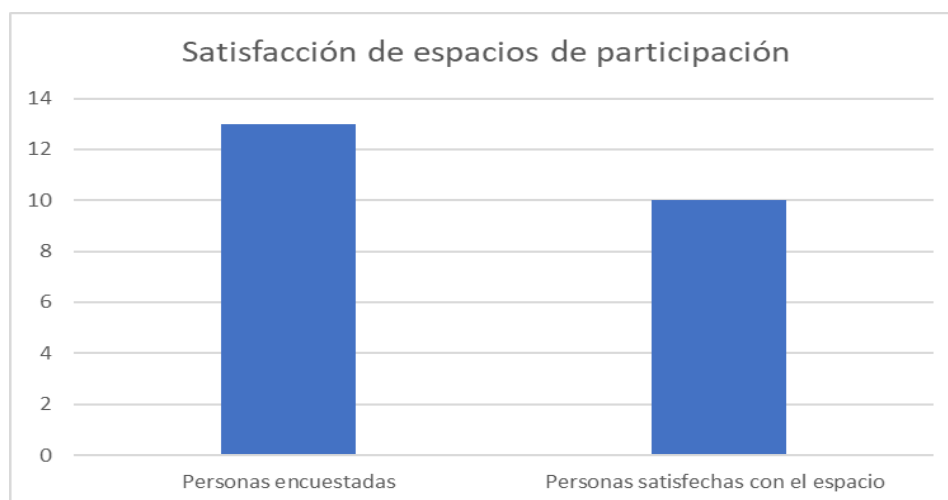
Con relación a los espacios propios, se llevó a cabo desde las fases de diseño e implementación, teniendo en cuenta lo plasmado en el plan de participación ciudadana 2024. Es importante resaltar que el trabajo en equipo y la sincronización de acciones, lleva a cumplir los objetivos propuestos, no obstante, se debe tener en cuenta las posibles mejoras en los procesos para aplicarlas en futuros espacios de participación.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Indicador No 2: Satisfacción de Espacios de Participación Ciudadana.

INDICADOR	Formula: (Número de personas satisfechas con el espacio de participación realizado / Número total de personas encuestadas) * 100.	RESULTADO
	10 personas satisfechas con el espacio de participación realizado / 13 total de personas encuestadas	77%

Tabla 2 Indicador 2



Fuente: Encuestas de satisfacción de espacios – APIC

Para evaluar la satisfacción de los asistentes a los espacios de participación, se aplicó una encuesta que permitió registrar la percepción de cada participante respecto a aspectos como la metodología, el tiempo, el espacio, la temática, entre otros. Del análisis de las encuestas realizadas, se concluye que el espacio de participación ciudadana "UMV de Puertas Abiertas / Defensor de la Ciudadanía" fue satisfactorio para la mayoría de los asistentes, aunque tres participantes calificaron su experiencia de manera regular, ya que consideran que el espacio debe tener un orden del día que oriente el ejercicio a realizar, así también, los tiempos de participación sean acordes a la actividad, para que todas y todos puedan ser escuchados, **estas percepciones de los ciudadanos serán considerados como acciones de mejora para próximos espacios de participación.** Dado lo anterior, los resultados están documentados tanto en el formato correspondiente como en el análisis de las encuestas, y las evidencias que se encuentran el siguiente repositorio. [24072024 UMV Puertas abiertas Defensor del Ciudadano.](#)

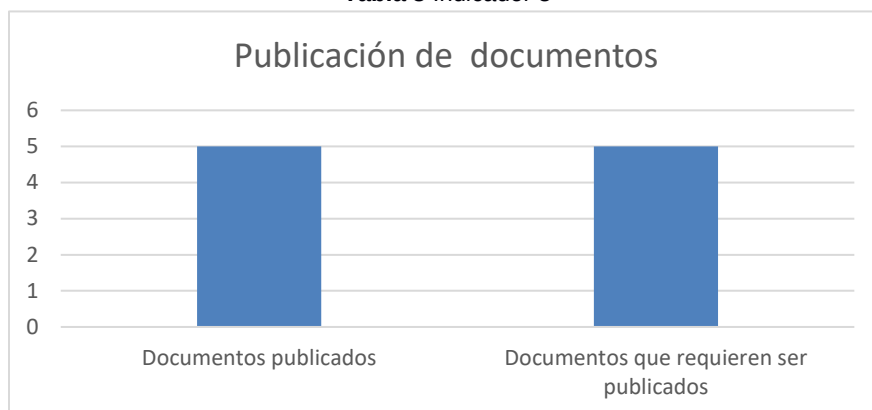
Indicador No 3: Publicación de normatividad, políticas, planes, programas, proyectos

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

y demás documentos de la entidad.

Publicación de normatividad, políticas, planes, programas, proyectos y demás documentos de la entidad		
INDICADOR	FORMULA: (Número de normatividad, políticas, planes, programas, proyectos y demás documentos publicados para consulta ciudadana/número de políticas, planes, programas, proyectos y de más documentos de normatividad que requieren publicación) *100.	RESULTADO
	(5 documentos para consulta ciudadana / 5 documentos publicados) *100	100 %

Tabla 3 Indicador 3



Fuente: Publicaciones página Web UMV

Es de vital importancia mantener el acceso a la información y la transparencia en todos los aspectos relacionados con la información pública de la UAERMV, por tal razón, se realiza la publicación de sus planes, proyectos, normativas y demás documentos por medio de la página Web institucional; esto con el objetivo de ser consultados y comentados por la ciudadanía, y que, a su vez, sean partícipes en la construcción y mejoramiento tanto de los documentos como de los procesos o gestiones internas y externas.

Por lo anterior y dando cumplimiento del 100% del indicador y a la política de acceso a la información pública y transparencia por parte de la entidad, en el tercer trimestre de la vigencia, se realizó la publicación de los siguientes documentos:

Tabla 4 Documentos publicados

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
Colombia. PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umv.gov.co



DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Resolución 676	13/09/2024
Resolución 691	18/09/2024
Resolución 702	25/09/2024
Acuerdo colectivo laboral	29/08/2024
Formato segunda jornada UMV de puertas abiertas	02/09/2024

Fuente: Publicaciones página Web UMV

Acuerdos	Decretos	Resoluciones	Circulares	Normograma	Proyectos de Actos Administrativos	Observaciones a Proyectos de Actos Administrativos
Mostrar 40 registros						Buscar:
Tipo de Acto	No.	Fecha	Tema			
Resolución	702	25/09/2024	Por la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial 2024-2027			
Resolución	691	18/09/2024	Por la cual se actualiza la conformación y funciones del Comité Obrero Empleador de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en cumplimiento del plan de mejoramiento requerido por la Oficina de Control Interno de la Entidad			
Resolución	676	13/09/2024	Por medio de la cual se modifica de la Resolución 1096 del 12 de diciembre de 2023			



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL



Inicio > Ley de Transparencia y Acceso a la Información > Atención y Servicio a la Ciudadanía > Participe > Conozca la UMV > Contratación > Prensa >

Inicio > Retroalimentación de la Participación

RETROALIMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Formato de sistematización segunda jornada UMV de Puertas Abiertas

Formato de sistematización UMV de Puertas Abiertas

Formato para la sistematización de los diálogos ciudadanos y la Audiencia Pública de Rendición de cuentas

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
Colombia. PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umd.gov.co



Acuerdos

Decretos

Resoluciones

Circulares

Normograma

Proyectos de Actos Administrativos

Observaciones a Proyectos de Actos Administrativos

Mostrar 30 registros

Buscar:

Tipo de Acto	No.	Fecha	Tema
Acuerdo Distrital	257	30/11/2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones
Acuerdo	N/A	29/08/2024	Acuerdo Colectivo Laboral Territorial 2024 - 2025

Con el objetivo de que estos documentos sean puestos a consulta ciudadana durante el término de 3 días. En caso de presentarse observaciones ciudadanas, éstas, serán comunicadas, a través del correo electrónico de participaciónciudadana@umv.gov.co, al responsable del trámite. Pasado el término, si no se presentan observaciones, estos documentos continuarán su trámite por medio del Orfeo.

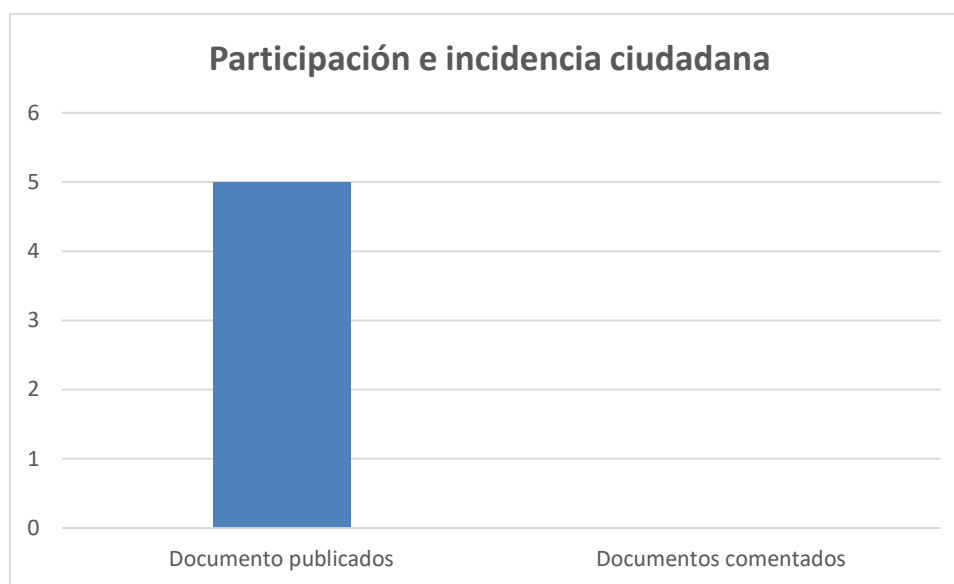
Indicador No 4: Indicador para medir la participación e incidencia ciudadana en la formulación de políticas, planes y proyectos de la entidad.

PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA CIUDADANA 2024		
INDICADOR	FORMULA (Número de planes, programas o proyectos en donde los grupos de valor participó/Número de publicaciones y/o actividades de ejercicios de planeación participativa) *100	RESULTADO
	(0 comentarios ciudadanos/5 documentos publicados) *100	0%

Tabla 5 Indicador 4

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
Colombia. PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umv.gov.co



Fuente: Evidencias página Web UMV

De acuerdo al indicador anterior, durante el tercer trimestre se realizó la publicación de cinco documentos; estas publicaciones se realizaron a través de la página web de la entidad en los siguientes enlaces, <https://www.umv.gov.co/portal/normograma/#resoluciones>, <https://www.umv.gov.co/portal/normograma/#acuerdos> y <https://www.umv.gov.co/portal/retroalimentacion-de-la-participacion/>. Sin embargo, ningún documento recibió comentarios por parte de la ciudadanía. De lo anterior, resulta fundamental diseñar acciones para motivar a la ciudadanía en la construcción de estos documentos y su participación incidente.

4. Documentos de Participación Ciudadana y Control Social.

Dada las posibles situaciones que se pudieran dar en relación a las manifestaciones ciudadanas y en su ejercicio de derecho a manifestarse libre y expresamente, La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), dispone de un protocolo de protesta social, este se construye con el fin de proteger los derechos de las y los ciudadanos y así como salvaguardar la vida de las y los funcionarios y servidores de la entidad, de manera que se permita la transformación del conflicto en escenario de diálogo sostenido y se responda de manera asertiva a la petición realizada; dicho documento está en construcción con un 99% de finalizarse para el último trimestre de esta vigencia.

5. Proyecto 8208: Estrategia de participación ciudadana

A partir de la expedición del nuevo plan de desarrollo “Bogotá camina segura”, la entidad cuenta con un proyecto de inversión 8208, el cual tiene como objetivo: Aumentar el nivel de participación e incidencia ciudadana en los espacios realizados con enfoque de género, diferencial y territorial. Por tanto, se adelantó la contratación de tres profesionales quienes adelantas acciones concernientes a la formulación de la estrategia.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
Colombia. PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umv.gov.co

Por consiguiente, para la formulación de la estrategia de participación se plantean 4 fases de desarrollo:

- 1. Fase Diagnóstica:** Comprende dos componentes, el primero asociado a la revisión bibliográfica del estado del arte de la participación ciudadana en el Distrito Capital, el segundo relacionado con el trabajo de campo con los grupos de valor y ciudadanía en general a través de la metodología de los grupos focales, que permite conocer la percepción de la ciudadanía frente a los servicios y espacios de participación de la UAERMV.
- 2. Fase de Diseño:** esta fase refiere el análisis de la información recolectada y la formulación de la estrategia.
- 3. Fase de Implementación:** En esta etapa se realizará las acciones programadas que permitirá el cumplimiento de los objetivos de la estrategia.
- 4. Fase de Seguimiento y evaluación:** finalmente se hará seguimiento de las acciones implementadas con los grupos de valor y ciudadanía en general, realizando los ajustes necesarios a la estrategia.

Durante la fase diagnóstica se diseñó un cronograma de trabajo el cual fue compartido con el jefe de oficina y se encuentra con sus respectivos ajustes en el siguiente repositorio [CRONOGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.xlsx](#)

Conclusiones

Dado el ejercicio y la implementación de acciones por parte del equipo de participación, se concluye lo siguiente:

- EL desempeño sobresaliente de las acciones de participación ciudadana se da gracias a la buena articulación interinstitucional, así como a nivel interno de la entidad, lo que lleva a generar espacios abiertos y de confianza con la ciudadanía
- La participación ciudadana de la entidad va de la mano con la articulación y gestión interinstitucional a nivel sector, destacando su participación y desempeño en las acciones que contribuyen al desarrollo de los objetivos puestos en la participación de la ciudadanía en los asuntos de la administración pública.
- Para el último trimestre y la organización de espacios de participación, se espera retomar las acciones de mejora dadas por la ciudadanía, así como incrementar la participación incidente desde los diferentes medios (presenciales, virtuales, digitales...)
- Durante el tercer trimestre se dio inicio a la fase diagnóstica de la estrategia de participación ciudadana, de acuerdo al cronograma establecido se continuará durante el cuarto trimestre y se espera al finalizar noviembre contar con el documento preliminar de la estrategia de participación para aprobación por el jefe de oficina, así como de la entidad encargada IDPAC



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jhoana Riascos - Contratista Yudhy Lorena Sarmiento - Contratista Ginna Reyes -Contratista	Andrea del Pilar Zambrano - Contratista	José Fernando Franco
Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad.	Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad.	Jefe de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
Colombia. PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umd.gov.co